

## REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

### Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario: Vladimir Díaz Chen    Cédula No.: 8-713-788

Cargo: Abogado    Planilla: 01    Posición: 293

Fecha de la Misión: 18 de octubre de 2015 - 22 de octubre de 2015

Número de Cheque: 151710    Monto: B/.1,400.00

País: Colombia

Misión Oficial: Participación en el taller de la Red Internacional de Competencia (ICN, por sus siglas en inglés) 2015 "Cooperación y Convergencia en la Sanción de Carteles Internacionales", celebrado en la ciudad de Cartagena, Colombia.

**Objetivo de la participación:** Discutir acerca de la cooperación internacional y convergencia entre las autoridades de competencia para la sanción de carteles internacionales.

**Información Sustantiva:** Discutir acerca de la cooperación internacional y convergencia entre las autoridades de competencia para la sanción de carteles internacionales.

En las jornadas se manifestó la importancia de imponer sanciones drásticas que tengan la capacidad de disuadir a las empresas de constituirse en carteles, incluyendo su consideración como delito y aplicando penas de prisión a las personas involucradas. De igual forma, se reiteró que los programas de beneficios por colaboración, se han convertido en un instrumento de suma importancia para la detección de acuerdos anticompetitivos.

Se destacó que la competencia promueve eficiencia en la distribución de bienes y servicios, y que la aplicación de las normas de competencia protege a los consumidores de tener que pagar altos precios y enfrentar una baja calidad de los productos que consumen.

Los panelistas coincidieron en que las sanciones y multas deben ser revisadas de manera constante, a efectos de evitar que la violación de las normas y el pago de multas sea más rentable para los cartelistas que cumplir con las leyes de competencia.

Se hizo énfasis en la obligación de desarrollar programas de cooperación internacional como elemento indispensable para facilitar la detección y erradicación de los carteles a nivel nacional e internacional, y que las agencias de competencia deben contar con personal capacitado técnicamente a efectos

de poder aplicar las herramientas más adecuadas para combatir las conductas restrictivas de la competencia.

En las sesiones de grupo se abordaron temas relacionados con las nuevas herramientas de investigación y detección de carteles con las que cuentan las autoridades de competencia, convergencia en la implementación de programas de delación, técnicas avanzadas en la manipulación de evidencia digital y sanciones monetarias y no monetarias aplicables a los carteles.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo  Mediano plazo  Largo plazo

Presentado por: Vladimir Díaz Chen Firma: 

Fecha: 6 de noviembre de 2015

Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional): 

**PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZADOR GENERAL EN:**

Fecha de recibido: \_\_\_\_\_ ¿Cumple el término? SI\_\_ NO\_\_

Comentario sobre el informe: \_\_\_\_\_ Firma del Fiscalizador: \_\_\_\_\_

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga al Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 264 de la ley No. 36 del 2 diciembre del 2014 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2015".